

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Espiciclo Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 40

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados y ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Enero 1903.)

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1902.

Sesión del día 7.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 31 de Octubre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de cuatro oficios de los Municipios de Jaca, Monzón, Alcañiz y Teruel, manifestando su reconocimiento por los obsequios tributados a las Comisiones de aquellos Municipios que concurren a la asamblea de representantes de las ciudades Aragonesas.

A la Comisión segunda pasa el escrito de la Cámara Agrícola sobre instalación del ferial en otro sitio por no reunir condiciones el actual.

Se adjudicó a D. Vicente Rosel el aprovechamiento de pastos del vedado de Peñaflor.

Se aprobó el escrito sobre sorteo de amortización de 80 títulos del Empréstito municipal.

A la Comisión segunda pasa el escrito del señor Gobernador solicitando local en el Arrabal para instalar un puesto de la Guardia civil.

Fué aprobado un escrito del Presidente del Jurado de la Exposición de pequeñas industrias relacionada con los opositores premiados.

Se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar de un suceso que al Municipio en general y a un Concejales en particular atañe mucho.

Continuando la sesión pública se aprobó un dictamen proponiendo se dé a la Asociación de la Cruz Roja 500 pesetas por sus servicios en los Centros de socorro.

Se acordó la impresión en uno ó dos tomos de los trabajos presurados en los Juegos Florales celebrados en los años 1895 y 96.

Fué nombrado D. Fernando Lafita Inspector de carnes del barrio de Peñaflor.

Se aprobó un dictamen proponiendo las condiciones para la concesión de kioscos en la vía pública.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8.

Se aprobó un dictamen relacionado con la concesión de licencia a D. Conrado Hernández para obrar en la casa núm. 18 de la calle de Lanuza.

Fué aprobado un dictamen proponiendo concesión de aguas a los cuarteles de la ciudad.

Volvió a la Comisión el dictamen sobre venta de una parcela de terreno procedente de la casa núm. 27 de la calle de la Democracia y otro proponiendo que por ahora no se varíe la forma de hacer las concesiones de agua.

Se aprobó un dictamen proponiendo que las obras que hayan de practicarse en la alcantarilla del lavadero de la Sra. Viuda de Castelví sean satisfechos los gastos por el Municipio y dicha señora.

Se acordó recibir provisionalmente las obras de

colocación de cañerías para agua en la carretera de Madrid á Francia desde el puente de Piedra al brazal de Jope.

Se autorizó la toma de agua para sus respectivas casas á varios interesados que lo tenían solicitado.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se acordó dejar permanente la farola que hay colocada en el centro de la calle del Clavel.

Pasó á los Sres. Asesores el expediente relacionado á la contrata de anuncios en la vía pública.

Se acordó expropiar parte de la casa núm. 30 del paseo de Sagasta.

Fué aprobado un dictamen relacionado con la pavimentación de asfaltado en la calle de D. Alfonso.

Se acordó la expropiación de la casa núm. 35 de la calle de la Manifestación.

Fué autorizada D.<sup>a</sup> Antonia Segura para decorar las sepulturas á perpetuidad del Cementerio, números 355 y 356.

Se aprobó un dictamen relativo al ensanche de la calle de Roda.

Se acordó dar por recibidos provisionalmente los 2.000 metros cuadrados de asfalto de los colocados en la calle de D. Alfonso.

Se acordó gratificar á los Veterinarios D. Miguel Abad y D. Silvestre Fernández por los servicios prestados en los reconocimientos de reses, y que para el inmediato año se consigne sueldo.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el cerramiento del terreno que limitan los pilones colocados frente la fachada posterior del palacio Arzobispal:

Se desestimó la petición que hace el Inspector general de la Guardia civil sobre que se eximan de pagar el impuesto las especies destinadas á las clases de tropa de aquel Instituto.

Fué nombrado Interventor de Consumos D. Vicente Buera.

Se acordó el aumento de sueldo á los Veedores del Matadero Mariano García y Alfonso Jimeno.

Se acordó igualmente aumento de sueldo al Pesador del Matadero D. Valentín Gómez y al Cerrajero de aquel Establecimiento Carlos Esteban.

Se acordó que en el próximo mes de Diciembre se haga el padrón general de moradores.

Se concedió su socorro á Quiteria Pérez, como viuda del Pesador de frutas Antonio Caveró.

Se aprobó un dictamen relacionado con el arreglo parroquial.

Se acordó la jubilación del Conserje del teatro Principal y fué nombrado para este cargo D. Cayetano Bernardo.

Fué aprobado un dictamen informando negativamente la moción sobre construcción de uniformes para los Cobradores municipales.

Se nombró á D. Félix Jimeno, Auxiliar en propiedad del Negociado de Estadística.

Con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesion del día 14.*

Se aprobaron las actas de las celebradas los días 7 y 8.

A la Comisión primera pasa la circular del señor Gobernador para que se consigne en los pre-

supuestos el crédito necesario para el establecimiento de la Beneficencia domiciliaria.

Quedó enterado el Ayuntamiento de dos oficios de los de Caspe y Barbastro, manifestando la gratitud de dichas Corporaciones por los obsequios tributados á sus representaciones en la asamblea del mes de Octubre último.

Se adjudicó definitivamente á D. Desiderio Martín la subasta de cebada con destino á las caballerías que el Ayuntamiento posee.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último.

A la comisión segunda pasa la Real orden fijando las reglas á que debe sujetarse el uso de andamios para las obras.

Se acordó la impresión de la memoria escrita por D. Rogerio Rivas, referente á la primera Colonia escolar, y se determinó la adquisición de 125 ejemplares del libro del Sr. Rivas, «La Familia y la Escuela».

Se acordó conceder una subvención al profesor de dibujo D. Abel Bueno por la enseñanza á los alumnos de las Escuelas municipales.

Fué aprobado un dictamen sobre adquisición de mantas con destino á la Casa Amparo.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que lo tenían solicitado.

Se cedió á D.<sup>a</sup> Isabel de los Santos la sepultura á perpetuidad, núm. 391.

Se concedió permiso á D. Pablo Sancho Lezcano y á D.<sup>a</sup> Juana Lezcano para construir un panteón en el solar que poseen en el Cementerio de Torrero.

Se aprobó un dictamen autorizando á D. Martín Osés para practicar obras en la casa núm. 15 de la calle de los Estudios.

Se autorizó el funcionamiento de un generador de vapor en la fábrica Azucarera del Arrabal.

Fueron aprobados definitivamente los planos de alineación de la plaza de Salamero y de la calle de la Montera.

Se acordó anunciar la exhumación de los cadáveres en nicho, correspondientes al año 1837.

Fué aprobada la recepción provisional del asfaltado colocado en la calle de D. Alfonso, desde la plaza de Sas al Coso.

Se desestimó la pretensión del Director de la fábrica del gas en que pedía la supresión del arbitrio por cada instalación de gas para particulares.

Se acordó que el mercado de ganado de abasto se instale en los terrenos que hay á la izquierda de la puerta del Duque.

Fué aprobado un dictamen proponiendo que la máquina apisonadora se declare de utilidad y se utilice para los afirmados que haya necesidad de practicar.

Se concedió una gratificación al Subjefe de la Guardia municipal de caballería Joaquín Peiro y á los individuos Félix Arcos y Gabriel Mazarico, con destino á pago de habitación.

Se acordó la construcción de capas de uniformes para los porteros de estrados y los dos mangueros que prestan servicio en la Secretaría.

Se aprobó el dictamen denegando la indemnización solicitada por la Comunidad de MM. Capuchi-

nas por el terreno que ocuparon en el convento de Santo Domingo.

Se acordó la construcción de un invernadero y la de un carro para trasportar plantas.

Se autorizó el traspaso á Manuel Lon de la cueva que posee en Juslibol María Navarro.

Fueron anunciadas algunas mociones por los Sres. Concejales y se levantó la sesión.

*Sesión del día 21.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 14.

A la Comisión cuarta pasa el escrito relacionado con la subasta celebrada sin resultado del servicio de carruajes.

A la Comisión de presupuestos pasa el repartimiento del contingente provincial con la cuota que corresponde á Zaragoza.

Quedó sobre la mesa el expediente instruido con motivo de lo ocurrido en la calle de las Escuelas Pías la noche del 17 de Julio último.

A la Comisión especial de Censalistas pasa el oficio del Juzgado comunicando el embargo trabado en un censo de D. Carlos Ram de Viu.

Se acordó la adquisición, por medio de subasta, de varios artículos de consumo con destino á las acogidas en la Casa Amparo.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada, y se autorizó la toma de agua para usos domésticos á los interesados que lo habían pedido.

Se acordó ceder á D. Felipe José Guillén el terreno núm. 129 del Cementerio de Torrero.

Se acordó el asfaltado de la acera del cuartel de Artillería.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la construcción de un kiosco en el Nuevo Mercado para el servicio de reposo.

Se desestimó la petición de D. Manuel Joven sobre cesión de una parcela en el camino de Ruiseñores.

Fueron anunciadas por los Sres. Concejales algunas mociones, y explanadas que fueron otras se levantó la sesión.

*Sesión del día 28.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 21.

Queda enterado el Ayuntamiento del oficio de la Asociación de la Cruz Roja dando gracias por el donativo hecho á dicho Instituto.

A la Comisión primera pasa el oficio del Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago participando el acuerdo tomado por la Junta general del arma de caballería trasladando aquel Colegio á Zaragoza.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre.

A la Comisión quinta pasa el reparto hecho por la Diputación provincial de una peseta por hectárea de viñedo.

A la Comisión quinta pasa la circular del Sr. Gobernador excitando á los Ayuntamientos para el arreglo de los caminos vecinales.

A la Comisión segunda pasa el oficio del Sr. Gobernador, revocando el acuerdo de 6 de Junio, y por lo tanto concediendo la autorización que solicitó D. Manuel Castellón para reedificar las casas números 74 y 76 de la calle del Azoque.

Se aprobó un dictamen que se hallaba sobre la mesa proponiendo la construcción de un kiosco central para el reposo é inspección en el Nuevo Mercado.

Fué autorizado D. Santiago Banis para obrar en la casa núm. 58 de la calle de Cerezo.

Se acordó dejar permanente la farola de la calle de Sto. Dominguito de Val, frente á la calle del Cíngulo.

Se determinó celebrar nueva subasta para adquirir paja con destino á las caballerías ocupadas en los servicios municipales.

Fué aprobado un dictamen proponiendo una gratificación al herrero municipal Marcelino Iueva.

Se acordó la concesión de un local en el Arrabal para instalar un puesto de la Guardia civil.

Se aprobó un dictamen proponiendo que los Concejales Sres. Calvo, Arpal y Berdejo asistan oficialmente al Congreso XIV de Medicina que ha de cobrarse en Madrid.

Fué designado D. Angel Arbés para que se encargue de la inspección y vigilancia de las obras de la Sociedad de Tranvías.

Se acordó anunciar nuevo concurso para proveer la vacante de Ingeniero industrial municipal.

Fué autorizada la Compañía aragonesa de electricidad y las fuerzas motrices del Gállego para la apertura de zanjas desde la puerta del Sol hasta la fábrica de la calle de San Miguel.

Se acordó de adquisición de papel de multas para las atenciones municipales.

Fué aprobado el dictamen proponiendo se abra concurso para adjudicar el aprovechamiento del contenido de los vientres y residuos de las reses sacrificadas en el Matadero.

Volvió á la Comisión un dictamen desestimando el aumento de jornal que piden los mozos de limpieza del Matadero.

Fué autorizado Manuel Robles para tocar por las calles un piano manubrio.

Se acordó desestimar la pretensión sobre aumento de sueldo á José Susán, Matarife de escandallos del Matadero.

Se aprobó un dictamen proponiendo se celebren los conciertos obligatorios del extrarradio correspondiente al año 1903.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con el enjabezamiento por las conservas vegetales que solicita el gremio de comerciantes de ultramarinos.

Se acordó entregar un socorro á D.<sup>a</sup> Rufina Clemente, viuda de D. Pedro Tiestos.

También se acordó solicitar del Sr. Gobernador la excepción de subasta para contratar el servicio de carruajes.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la concesión de pastos en la mejana Las Rozas en Monzalbarba.

Fueron explanadas algunas mociones por los Sres. Concejales y se levantó la sesión.

*Sesión de Junta municipal del día 6.*

Se aprobó el expediente relativo al gasto que ha de originar la calefacción del teatro Principal; y terminado el objeto de la reunión, se levantó la sesión.

*Sesión de Junta municipal del día 27.*

Se aprobaron las cuentas municipales del 97-98 y ejercicios sucesivos.

Fué desestimado el aumento de 250 pesetas en el sueldo del Médico D. Victorino Sierra por razón de quinquenio.

Se acordó la jubilación del Conserge del teatro Principal D. Manuel Lacruz.

Se aprobó la subvención de 600 pesetas anuales por la enseñanza de dibujo á las niñas de las Escuelas, en la Academia de D. Abel Bueno.

Con lo que se levantó la sesión.

**SECCION SEXTA**

Formado el padrón de cédulas personales para el año 1903, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bijnesca 3 de Enero de 1903.—El Alcalde, Manuel Oliveros.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos para 1903, se anuncia el arriendo á venta libre, de uno á tres años, cuya subasta se celebrará el día 10 del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala Consistorial; si no diese resultado, se celebrará una segunda el día 18, á igual hora, y si tampoco diese resultado, se celebrarán las del arriendo á la exclusiva de los grupos de líquidos y carnes, por el período de un año, en los días 26 del actual, 3 y 11 de Febrero próximo.

Todo con arreglo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mallén 5 de Enero de 1903.—El Alcalde, Manuel Ezpeleta.

En cumplimiento á lo dispuesto en el caso 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, han sido incluidos en el alistamiento de esta villa, para el año actual, los mozos Vicente Tapiaca Solsona, hijo de Vicente y Manuela, nacido el 12 de Enero de 1883; Mateo Julve Calvo, hijo de Joaquín y Bárbara, nacido el 4 de Febrero del año citado, y Luis Villa Laguna, hijo de Manuel y Juliana, nacido el 9 de Octubre del mismo año; de los cuales el 1.º y último se ausentaron con sus padres en 1889 a la República Argentina y el segundo se ignora quien sea, no sabiéndose el paradero de ninguno de ellos, á los cuales se les cita, llama y emplaza para que concurren por sí ó representados legalmente á los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas, sorteo y clasificación y declaración de soldados los días 25 del actual, 7 y 8 de Febrero y primero de Marzo, á esta Casa Consistorial, á las diez horas de los días indicados, pues en caso contrario les parará el perjuicio consiguiente.

Pedrola 5 de Enero de 1903.—El Alcalde, Isaac Tobar.

**SECCION SEPTIMA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Pina.**

D. Mariano García Puente y Abellán, Juez de primera instancia de la villa y partido de Pina:

Por el presente segundo y último edicto se cita y llama á Pascual Ginovés Oñate, hijo de Julián y de Manuela, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Gelsa, vecino que fué de dicho pueblo, del que se ausentó hace cerca de treinta años marchando en concepto de voluntario al ejército de Cuba, y cuyo paradero se ignora hace unos diez años, ó á las personas que se crean con derecho á la administración de sus bienes durante la ausencia de dicho Pascual Ginovés, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado á deducirlo; haciendo constar que hasta la fecha ha comparecido reclamando la administración de los bienes de Pascual Ginovés su hermano de doble vínculo Antonio Ginovés Oñate, á cuya instancia se tramita el expediente; y previniendo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Pina á 17 de Diciembre de 1902.—Mariano G. Puente.—Ante mí, Juan Berdún y Pallarés.

**JUZGADOS MILITARES****Lérida.**

D. Francisco Arbó Panés, segundo Teniente de la Comisión liquidadora del regimiento infantería Isabel la Católica, núm. 75, y Juez instructor del expediente instruido en averiguación del paradero del soldado de este disuelto regimiento Gregorio Romeo Gotor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Gregorio Romeo Gotor, hijo de Benito y de Miguela, natural de Cariñena, provincia de Zaragoza, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comunique á este Juzgado de instrucción su actual paradero ó á persona que pueda hacerlo: haciendo constar que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen diligencias en averiguación del referido soldado, y una vez conseguido lo comuniquen á este Juzgado, sito en Lérida en la Comisión liquidadora del regimiento infantería de Isabel la Católica, núm. 75.

Dado en Lérida á los 22 días del mes de Diciembre de 1902.—El segundo Teniente Juez instructor, Francisco Arbó.